



RESOLUCIÓN Nº 2/2024 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA DE 03 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA QUE SE APRUEBA EL CENSO PROVISIONAL Y EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE LOS SECTORES A, B Y D A JUNTA DE CENTRO Y ORDENA SU PUBLICACIÓN.

1.- En virtud de las atribuciones que confiere a esta Junta Electoral los artículos 31, 50 y 122 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, se aprueba el censo provisional para las elecciones a JUNTA DE CENTRO (SECTORES A, B Y D). Asimismo, se ordena su publicación en la Conserjería del Centro Universitario.

2.- Se aprueba el siguiente CALENDARIO ELECTORAL y se ordena su publicación (en la web y en los tabloneros del Centro Universitario de Plasencia):

- 25 de SEPTIEMBRE: Convocatoria de elecciones a miembros del Consejo de Departamento y miembros de Junta de Facultad y anuncio del sorteo de la Junta Electoral*
- 1 de OCTUBRE: Celebración del sorteo de la Junta Electoral.*
- 2 de OCTUBRE: Constitución de la Junta Electoral.*
- 3 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral.*
- 4, 7 y 8 de OCTUBRE: Reclamaciones al censo provisional dirigidas a la Junta Electoral a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).*
- 9 de OCTUBRE: Aprobación y publicación del censo definitivo y del modelo oficial de candidatura.*
- 10 y 11 de OCTUBRE: Presentación de candidaturas a través de los Registros de la UEx (disponible modelo en la página web institucional).*
- 14 de OCTUBRE: Proclamación provisional de candidatos.*
- 15, 16, y 17 de OCTUBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos.*
- 21 de OCTUBRE: Proclamación definitiva de candidatos, sorteo de las mesas electorales y definición y publicación del modelo oficial de papeleta.*
- Del 22 de OCTUBRE al 28 de OCTUBRE, ambos incluidos: CAMPAÑA ELECTORAL.*
- 23 y 24 de OCTUBRE: Voto anticipado a través de los Registros de la UEx.*
- 29 de OCTUBRE: Jornada de reflexión.*
- 30 de OCTUBRE: Constitución de mesas electorales, VOTACIÓN, escrutinio y traslado de resultados a la Junta Electoral.*
- 31 de OCTUBRE: Proclamación provisional de resultados.*
- 4,5 y 6 de NOVIEMBRE: Recursos frente a la proclamación provisional de resultados.*
- 7 de NOVIEMBRE: Proclamación definitiva de resultados.*

3.- Se faculta a la Presidenta de la Junta Electoral a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para impulsar este proceso electoral, siempre que se trate de asuntos de mero trámite, de los que puntualmente se dará cuenta a esta Junta Electoral.

En Plasencia, a 3 de octubre de 2024

Leticia Martín Cordero
Presidenta de la Junta Electoral del
Centro Universitario de Plasencia

| Código Seguro De Verificación | svagB3aqeqahI4XJTOVmmA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María Mercedes Jiménez Díaz - U00200020 Centro Universitario de Plasencia | Firmado | 03/10/2024 10:42:23 |
| | Manuel Bertomeu García | Firmado | 03/10/2024 10:32:56 |
| | Julio Hernández Blanco | Firmado | 03/10/2024 10:32:06 |
| | Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia | Firmado | 03/10/2024 10:03:05 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/svagB3aqeqahI4XJTOVmmA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

